*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.R. N° 01/2022*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -**

San Juan Bautista, Misiones, 03 de Noviembre de 2022.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428**, fue convocada por la Sub Unidad Operativa Nº 08 – Octava Región Sanitaria Misiones. -

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, fue realizada en fecha 20 de Setiembre de 2022, donde se deja constancia de la participación de las siguientes empresas: AO POTI S.A. – APSA, SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS de Miryan Rosa Gómez de Domínguez y CREACIONES CHE PO´A de Sabrine T. Morbach.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Fabio Benitez, representante de la Administración Regional y el Señor Alberto David Martínez, Representante del Departamento de Suministro Regional, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 26 de Setiembre del corriente, de conformidad con lo previsto en el Art. 68º del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende como es debida la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION con las JUSTIFICACIONES que sean pertinentes para el caso. De conformidad a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 63° - Método de Evaluación del Decreto Nº 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en base a lo expuesto en el cuerpo del presente Informe y conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y, a fin de dar continuidad al proceso correspondiente los miembros de este Comité de Evaluación, recomienda a las Empresas: AO POTI S.A. – APSA y CREACIONES CHE PO´A de Sabrine T. Morbach, para la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa, por ser los mejores precios evaluados y con las condiciones solicitadas para el presente proceso, la cual son ventajosas para la Institución Sanitaria.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4728/2022, por el monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) en la Fuente de Financiación – F.F.30 para el presente ejercicio fiscal 2022 del Rubro 321 – Hilados y Telas.

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN VIII REGIÓN SANITARIA

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.R. N° 01/2022*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -**

Que, por Resolución SG Nº 090 de fecha 18 de febrero de 2021, se aprueban y siguen en vigencia… "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS" y, en su Art. 8° dispone: "Autorizar a suscribir a:

La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC Nº 01, establecidas en la Ley 2051/03; y Licitación Publica Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. Los titulares de las UOC´s y SUB UOC´s individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional establecidas en la Ley 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 4° de la presente Resolución. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones con la Carta de Invitación. Los firmantes de los Contratos y los Convenios Modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente. Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Art. 33° de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR REGIONAL DE LA OCTAVA REGION SANITARIA - MISIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** ADJUDICAR a los Oferentes de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428** convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 08 – VIII Región Sanitaria – Misiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.R. N° 01/2022*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -**

Hoja 03/04

| ITEM | COD. CAT. | SERVICIO | DESCRIPCION | PRESENT. | MARCA | PROCED. | CANT. | P.U. | P.T. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | AO POTI S.A. | | | | | |
| 1 | 11162121 | TELA SARGA PESADA | Tela de sarga liviana, color Verde. 100% de algodón, 1.50mts de ancho. Para uso en confecciones de uniformes para cirugías.- | METROS | PILAR | NACIONAL | 1853 | 31.800 | 58.925.400 |

| ITEM | COD. CAT. | SERVICIO | DESCRIPCION | PRESENT. | MARCA | PROCED. | CANT. | P.U. | P.T. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CREACIONES CHE POA | | | | | |
| 2 | 11162121 | TELA PARA TOALLA | De toalla 100% algodón, colores a elegir. | METROS | TB | BRASIL | 500 | 26.700 | 13.350.000 |
| 3 | 11162121 | TELA PARA SABANA | 100% de algodón, colores firmes de 2,40 mts. De ancho. | METROS | SP | PAKISTAN | 800 | 22.800 | 18.240.000 |
| | | | | TOTAL ADJUDICADO | | | | | 90.515.400 |

**<u>Monto Total – Iva Incluido:</u>** Son Guaraníes Noventa millones quinientos quince mil cuatrocientos.-

**Artículo 2º** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

**Artículo 3º** Disponer que la VIIIa Región Sanitaria Misiones, sea la encargada de la Administración del Contrato a ser suscripto con los oferentes adjudicados, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato respectivo.

**Artículo 4º** Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la VIIIa Región Sanitaria Misiones, conforme lo dispuesto por el Art. 8º de la Resolución SG Nº 090/21.

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.R. N° 01/2022*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -**



**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 – FF30.-

**Artículo 6º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

**DR. JOSÉ MARIA GUERRERO DURAND**
**DIRECTOR REGIONAL**